

AVISO

DE TRASLADO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se corre traslado de los tres (03) recursos de reposición presentados entre el 12/01/2021 y el 15/01/2021 por el canal exclusivo de recepción, esto es, el correo recursoreposicion@cafesalud.com.co.

Lo anterior, por el termino de cinco (05) días en la página web de la entidad es decir, <https://www.cafesalud.com.co/>.

Los recursos de reposición que son objeto de traslado se detallan en el Anexo 1.

DÍA DE FIJACIÓN: 18 de enero de 2021.

EMPIEZA TRASLADO: 18 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 22 de enero de 2021 a las 5:00 p.m.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS TADEO GIRALDO GÓMEZ
Liquidador *Ad hoc*
Cafesalud EPS en liquidación

ANEXO 1

No. RECURSO DE REPOSICIÓN	FECHA RADICADO	No. DE RESOLUCION QUE ATACA	NIT	RAZON SOCIAL
RRADH-000010	14/01/2021	ADHOC 019	830106376	CORPORACION IPS SALUDCOOP LIQUIDADA
RRADH-000011	15/01/2021	ADHOC 018	814003898	SALUDCOOP CLINICA LOS ANDES SA
RRADH-000013	15/01/2021	ADHOC 017	892001588	CLINICA MARTHA SA